

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1303** *Orden JUS/36/2022, de 13 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Bériz a favor de don Alonso Caro y Lecanda.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Bériz a favor de don Alonso Caro y Lecanda, por distribución de su padre, don Alonso Caro y Aguirre.

Madrid, 13 de enero de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.